

Se renueva el cupo de US\$200 mensuales para comprar dólares en el banco: quiénes pueden acceder en abril

01/04/2025



Este martes 1° de abril se renueva el **cupo** para acceder al **dólar oficial**, más los impuestos. Son **US\$200** por persona y por mes. Se necesitan **más de \$280.000** para adquirir ese monto a través del home banking o de las entidades financieras autorizadas en el mercado de cambios.

El dólar ahorro es el tipo de cambio oficial más 30% de la retención en concepto de anticipo de Ganancias. En abril, se necesitan **\$284.180** para adquirir US\$200. Al igual que el dólar tarjeta, cotiza a \$1093 de acuerdo con el valor de cierre de marzo en el Banco Nación.

A fines de diciembre de 2024, el precio del tipo de cambio se redujo 30 puntos debido a la eliminación del impuesto PAIS.

Esto significa un menor gasto para quienes estén habilitados a la compra de la divisa a valor oficial.

Sin embargo, el valor del **dólar ahorro** continua siendo el **más alto** del mercado, por encima del precio de los dólares financieros y el blue.

Dólar: cuántos pesos se necesitan en abril para comprar el cupo de US\$200 mensual

El dólar ahorro tiene una serie de limitaciones y los impuestos que encarecen 30%, lo que hace que el valor del **dólar ahorro** sea el **más alto** del mercado, por encima del precio de los dólares financieros y el blue. Así, con las cotizaciones del Banco Nación:

- Se requieren **\$284.180** para comprar el **cupo de US\$200** completo en **abril**, **\$2275** más que al comienzo de marzo.
- Por la compra efectiva de los dólares se requieren **\$218.600** mientras los impuestos de 30% insumen otros **\$65.580**.



Se requieren \$284.180 para comprar el cupo de US\$200 completo en abril. (Foto: Adobe Stock)

Qué impuestos se aplican al dólar oficial en la Argentina

El **dólar ahorro** y **dólar tarjeta** incluyen un recargo de 30% a cuenta del impuesto a las Ganancias. Con el **fin del impuesto PAIS**, la compra de dólar oficial para atesoramiento y gastos en el exterior es más accesible.

Desde el 23 de diciembre de 2024, se aplica solo un anticipo de impuestos en el tipo de cambio oficial destinado al ahorro:

- **Percepción adelantado del Impuesto a las Ganancias:** es de **30%** y rige tanto para las personas que compren divisas para atesoramiento como para quienes usen tarjeta de crédito o débito para la cancelación de gastos o extracción de monedas o billetes extranjeros en el exterior.

Dólar ahorro: quiénes no pueden acceder en abril de 2025

Hasta el momento, **están impedidos de comprar dólar ahorro:**

- Quienes compraron dólar MEP o CCL en los últimos 90 días;
- Quienes cobraron en 2020 salarios a través del programa de Asistencia a la Producción y el Trabajo (ATP);
- Quienes cobran planes sociales o ayudas estatales como la AUH;
- Monotributistas que tengan en curso créditos a tasa subsidiada;
- Quienes no tienen sus ingresos declarados;
- Cotitulares de cuentas bancarias;
- Quienes gastaron con tarjeta su cupo de U\$S200 (incluye, por ejemplo, el pago de Netflix o Spotify en dólares);
- Aquellos que tienen un plan de pago a 12 cuotas por deudas con tarjeta de crédito;
- Quienes refinanciaron con bancos sus deudas por créditos personales, prendarios o hipotecarios;
- Beneficiarios del refuerzo de ingresos que se pagó en mayo y junio de 2022.
- Desde septiembre de 2022, además, se suman aquellos que reciben los subsidios estatales para el pago de las tarifas de luz y gas.
- Aquellas personas que ingresaron a la moratoria previsional para jubilarse sin contar con los 30 años de aportes obligatorios.

En tanto, para quienes **no tienen limitaciones**, el dólar solidario se puede conseguir a través del *home banking* o de las entidades financieras autorizadas en el mercado de cambios.

Fuente: TN